



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RIOCEREZO

Que se ha informado favorablemente la cuenta general del ejercicio de 2023, con lo que se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, de conformidad con lo que se establece en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Riocerezo, a 4 de marzo de 2024.

La alcaldesa pedánea,
M.^a Trinidad González González